



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación, como cualquier otro aspecto de la programación, ha de ser coherente y contribuir positivamente a la consecución de los objetivos generales de la etapa correspondiente. La evaluación incluye aspectos de valoración de nivel de conocimiento, trabajo y evolución en la que participarán los alumnos/as y los profesores. Se evaluará al alumno/a de forma individualizada atendiendo a los conocimientos previos, y a la progresión en la adquisición de los contenidos.

1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso escolar adoptando instrumentos variados y haciendo partícipe al alumnado de todo el proceso de evaluación e informándole de los criterios de evaluación y calificación que se van a adoptar desde principio de curso. Para ello, dicha información se hará pública en clase y en la página web del centro para su posterior consulta.

Como punto de partida, se programarán pruebas iniciales en todos los niveles y se recabará información sobre la experiencia del alumnado en el aprendizaje de la lengua inglesa en el centro y fuera del mismo.

Durante el curso, se realizará una evaluación lo más completa posible del trabajo del alumnado mediante pruebas escritas y orales, audiciones, trabajos de lectura, anotaciones en clase sobre su actitud, interés, participación, trabajo diario en clase y tareas.

Se hará partícipe al alumnado de su proceso de evaluación a través de la anotación de los progresos y dificultades en su aprendizaje. Para ello, el alumnado podrá ir elaborando un diario de su aprendizaje.

Los criterios de evaluación se basarán en los objetivos programados para cada nivel y unidad y se concretarán en indicadores de logro elegidos para desarrollar las distintas competencias clave. Los de cada unidad los desarrolla cada docente de acuerdo con la secuenciación de contenidos propuesta para cada curso y adaptándose a su alumnado.

2. Instrumentos de evaluación.

1. *Observación directa en el aula.* Se tendrá en cuenta el interés, la colaboración, el comportamiento, el hábito de trabajo y la actitud con respecto a la asignatura, con el profesor/a y los compañeros/as y con el resto del personal, docente y no docente, así como el cuidado de los materiales y la infraestructura del centro escolar.
2. *Cuaderno de clase.* Se incidirá en ello especialmente en el primer ciclo con la intención de crear y potenciar hábitos de limpieza y orden. Estos se seguirán con la observación en el aula y podrán ser recogidos en cualquier momento y a cualquier alumno/a que se considere conveniente.
3. *Pruebas escritas.* Se realizarán varias pruebas a lo largo de la evaluación. Se propondrán pruebas de varios tipos: test, proyectos, composiciones, cuestionarios, etc y se podrán realizar pruebas con o sin previo aviso.
4. *Seguimiento individualizado.* Se tendrá muy en cuenta el esfuerzo, interés y evolución de cada alumno/a atendiendo siempre a las capacidades propias de cada uno/a.

3. Criterios de Calificación.

El alumnado debe tener claro desde principio de curso cómo se van a calificar sus actividades de clase, sus pruebas orales y escritas y su implicación en su aprendizaje. Para ello, se les explicará el procedimiento de calificación de las competencias específicas del área lingüística y qué actitudes contribuyen a una evaluación positiva de competencias comunes.

Nota del alumnado.

En la ESO la nota de inglés cuenta un 70% y las competencias comunes a otros departamentos un 30%. En ese 30% se evalúan :

- La competencia lingüística CCL: uso del inglés en clase, preguntar, participar, atención e interés.
- La competencia social y ciudadana CSC: asistencia, puntualidad, comportamiento, respeto, colaboración en grupo.
- La competencia aprender a aprender CAA: autocorrección, cuaderno, tareas y tbo en clase.

En Bachillerato el desglose sería 85% y 15% evaluándose las competencias comunes siguiendo los mismos indicadores anteriores.

En los Ciclos Formativos el 15 % corresponde a la actitud del alumnado. Se valorará la asistencia puntual a clase, justificar debidamente las faltas, buen comportamiento, prestar atención, mostrar interés por la asignatura, participar, realización de tareas y entrega de trabajo en su caso en los plazos establecidos, colaborar con los compañeros, respetar las normas.

El **libro de lectura** es obligatorio en todos los cursos excepto en 2º de Bachillerato, por tanto, el profesorado puede alterar severamente la calificación final del alumnado si no

le ha prestado la importancia debida, incluso puede ir a la prueba extraordinaria con el mismo. De los libros de lectura se hará una prueba escrita donde se valore el grado de comprensión del texto y la capacidad para asimilar el nuevo vocabulario y estructuras. Si el profesorado así lo decide, se podrán hacer también trabajos sobre los textos recomendados, valorándolos en un 20% frente al 80% del examen. En 2º de Bachillerato el alumnado puede leer algún libro de lectura recomendado para subir un máximo de 0.5 la nota de una evaluación (no la final).

Nota final: Tanto en la ESO como en bachillerato la nota final será la media de las tres evaluaciones: 1ª un 20%, 2ª un 30% y 3ª un 50% aproximadamente, siempre siguiendo el criterio del profesor basado en el progreso del alumno. Se hará media si el último trimestre está aprobado.

En 2º de Bachillerato al llegar a la 3ª evaluación, el alumnado podrá hacer 2 ó 3 pruebas. La prueba final hará media con los otros exámenes de la 3ª evaluación. Su nota final se calculará según los porcentajes indicados en el apartado anterior, una vez que se hayan evaluado todas las competencias.

El curso de 2º de bachillerato los porcentajes dados a las pruebas escritas intentan reproducir los porcentajes de las calificaciones de las pruebas de acceso a la universidad (PAU). Con ese objetivo las distintas destrezas se evaluarán de la siguiente forma:

Producción escrita (Writing) 30% , Comprensión lectora (Reading) 30% y Gramática-vocabulario (Use of English) 40% del porcentaje total de las pruebas escritas.

Pendientes.

El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores podrá aprobarlas habiendo aprobado las dos primeras evaluaciones. En el caso de que esto no suceda, el alumno tendrá que pasar un examen a final de curso, que se realizará en el tercer trimestre. Los exámenes del mismo nivel se realizarán el mismo día y hora. En 2º de Bachillerato tendrá lugar en Abril y el resto de niveles en Mayo.

Cada profesor/a se hará cargo de la supervisión y evaluación de los alumnos con asignaturas pendientes a su cargo. Para ello se elaborará un banco de actividades que el alumnado con pendientes deberá realizar a lo largo del curso para ponerse al día de los contenidos y estándares de aprendizaje no superados el curso anterior. Esas actividades contarán para la evaluación de pendientes con un porcentaje de un 10% cuando en el examen se alcance un 4 o una nota superior.

El alumnado repetidor con asignaturas sueltas en Bachillerato podrá realizar el mismo plan de recuperación que los pendientes bajo las mismas condiciones de calificación.

Normas generales.

Plagio: Al calificar los ejercicios escritos, trabajos o redacciones de producción propia, el profesorado puede alterar severamente la calificación de la evaluación del trimestre si el alumnado entrega trabajos o actividades copiadas.

Copiar en un examen: Si el alumno copia de un compañero, usa material no permitido o se comunica sin el permiso del profesor, la prueba quedará invalidada.

Uso de teléfono móvil: Aunque excepcionalmente se podrá utilizar el teléfono móvil en alguna actividad dentro del aula como algo puntual y concreto siempre que el profesor lo considere conveniente, su uso durante la realización de algún examen o prueba evaluable queda terminantemente **prohibido.** La manipulación del móvil en el transcurso de un examen se considera una falta grave y la sanción impuesta al alumno es la expulsión del centro.

Normas específicas para Bachillerato. Justificación de faltas a un examen.

- Justificar la falta en la próxima clase
- Adjuntar justificante médico
- Si los motivos no son médicos, como asistencia a un examen, a una entidad pública, se debe aportar documento que indique el día de la falta.
- El profesor decide si el alumno puede realizar el examen otro día y fija la fecha y hora.
- Si el alumno no justifica debidamente y en el plazo establecido una falta a un examen, se considerarán los contenidos de la prueba como no superados.